

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 1,035,461 UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SEGUROS DE EDIFICIOS O DE SU CONTENIDO SEGUN FACTURA N° 1366060
 ADJUNTA, CORRESPONDIENTES AL AREA DE EDUCACION DE ACUERDO A ORDEN DE
 COMPRA ELECTRONICA N° 3867-11-SE12, CHILE COMPRAS, DECRETO N° 292 DE FECHA
 25 DE ABRIL DEL 2012.-
 Fecha de Pago 28/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1366060	28/05/2012	1,035,461

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :137

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		1,035,461
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,035,461	
Totales		1,035,461	1,035,461

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,035,461	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,035,461
Totales		1,035,461	1,035,461



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



ESTER BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero